

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

En Ólvega, a 11 de febrero de 2016, siendo las 19,00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D. Gerardo Martínez Martínez, D. Emiliano Revilla Sanz, D<sup>a</sup> Ana Francisca Borobia Romanos, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández, D. Diego Rubio Alonso, D<sup>a</sup> Olmacedo Pérez Hernández, D<sup>a</sup> Judit Villar Lacueva, D. Javier Calvo Molinos, D. Gorka Mikel Mihalic Pérez y D<sup>a</sup> Yolanda Lozano Viguera.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2015, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

**2º.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES A 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**- Siendo preceptiva la rectificación anual del Inventario de Bienes que refleje las altas y bajas habidas durante el último ejercicio económico, dada cuenta de la documentación redactada por Secretaría, a la vista de los artículos 31 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el Pleno acuerda por unanimidad aprobar la rectificación del Inventario de bienes y derechos de este Ayuntamiento, referida a 31 de diciembre de 2015, cuyo importe queda fijado en 32.564.895,01 euros, al incorporársele las altas habidas durante el ejercicio que ascienden a 216.509,20 euros.

**3º.- APROBACIÓN CUENTAS GENERALES DE 2015.**- Redactada y rendida la Cuenta General del ejercicio de 2015, habiendo sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, D<sup>a</sup> Judit Villar, portavoz del grupo Socialista, manifestó la voluntad de votar en contra, por coherencia con la postura contraria a la aprobación en su día de los presupuestos, y porque se ha demostrado que han sido unas cuentas muy planas como se expuso el año pasado, al haber habido muy poca inversión y destinada al mismo sitio.

Dijo el Sr. Alcalde que las cuentas son la expresión de todas las operaciones que se han producido a lo largo del año. Se

observa un resultado positivo, ajustado a las previsiones iniciales, se cumple con el pago a proveedores, se goza de una tesorería saludable, con liquidez en caja y sostenibilidad financiera. Se ha contado con mayores ingresos de los previstos inicialmente, lo cual ha permitido realizar inversiones. Se ha generado un remanente de 92.000 euros que permitirá atender imprevistos que puedan surgir.

Concluyó señalando el Sr. Alcalde que se cumple con el ahorro neto y la estabilidad presupuestaria, calificando las cuentas de ejemplares.

Con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y el voto en contra de los concejales del grupo Socialista, el Pleno acuerda por mayoría absoluta la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2015.

Segundo.- Someterla a exposición pública por los plazos reglamentarios, declarándola aprobada definitivamente si no se produjeran reclamaciones durante dicho período.

#### **4º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2016.-**

Visto el Proyecto de Presupuesto municipal para el ejercicio 2016, y dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Promoción, Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio y Especial de Cuentas, D<sup>a</sup> Judit Villar, portavoz del grupo Socialista, manifestó que se trata de unos presupuestos unilaterales, sin que se haya dado la posibilidad al grupo Socialista de aportar nada, como ha sido la tónica habitual en este Ayuntamiento.

Es cierto que son unos presupuestos técnicos y ajustados, lo que demuestra que no hace falta un equipo de gobierno y que existe ineficacia política porque no han sido capaces de conseguir ninguna inversión para que mejore la calidad de vida de los ciudadanos. La única inversión que aparece plasmada es la que procede de los planes de la Diputación Provincial, que es más elevada que en otros años, curiosamente con un gobierno del Partido Socialista.

Añadió que se intuye que esa inversión va a ir destinada a la plaza parque, como si no hubiera más pueblo que atender.

D<sup>a</sup> Ana Borobia, portavoz del grupo Popular, indicó que la semana pasada estuvieron ambos grupos reunidos para tratar de los presupuestos y nada se aportó por el grupo Socialista, por lo que no se puede compartir que no se haya dado participación. Todos han tenido el mismo tiempo para estudiar la documentación. Si con algo no se estaba de acuerdo no se manifestó.

El presupuesto municipal es el principal documento económico del Ayuntamiento.

Los capítulos I y II de gastos representan más de la mitad del presupuesto. Se trata de un presupuesto real, de carácter técnico,

hecho con mucho rigor, con base en los ingresos reales. Con las limitaciones del Ayuntamiento se atenderá lo que se considera prioritario, sin abandonar a nadie.

Con el presupuesto también se da respaldo a asociaciones y colectivos del municipio, dinamizando así la vida social.

El presupuesto tiene como objetivo afianzar el desarrollo socioeconómico y laboral de Ólvega.

En definitiva, se considera que es un buen presupuesto para Ólvega y sus vecinos.

En su segunda intervención, D<sup>a</sup> Judit Villar reiteró la no necesidad de un equipo de gobierno para realizar el presupuesto, puesto que con los datos de lo que se ingresa y gasta en el Ayuntamiento se puede elaborar. No hay otra inversión externa que la que procede de la Diputación Provincial. La función del equipo de gobierno es buscar otros fondos externos para realizar inversiones, no habiendo sido capaces de obtener otras ayudas.

Dijo D<sup>a</sup> Ana Borobia que los fondos de los planes provinciales vienen todos los años y no se han destinado a la plaza parque como sostiene el grupo Socialista.

Ha habido otras ayudas procedentes de la Junta de Castilla y León, con las que se han acometido muchas intervenciones.

Indicó el Sr. Alcalde que se invitó a una reunión al grupo Socialista para presentar el borrador de presupuestos, de modo que se tuviera tiempo suficiente para estudiarlo y venir a la Comisión con los planteamientos que se entendiesen oportunos. Parece una falta de respeto hacia el equipo de gobierno no plantear nada y ahora recurrir a la descalificación. Añadió que hubo años en los que se recibieron importantes ayudas de los planes de la Diputación y varias de las obras eran plurianuales, no siendo cierto que este sea el año que más se recibe.

Por tanto, tras las intervenciones producidas, con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y el voto en contra de los concejales del grupo Socialista, el Pleno acordó por mayoría absoluta la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2016, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1. Impuestos Directos.....	1.309.000,00,-
Capítulo 2. Impuestos Indirectos.....	30.333,10,-
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.....	456.234,00,-
Capítulo 4. Transferencias corrientes.....	758.601,00,-
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales.....	184.801,00,-
Capítulo 6. Enajenación Inversiones Reales...	89.004,00,-
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	183.004,00,-
Capítulo 8. Activos financieros.....	3,00,-

Capítulo 9. Pasivos financieros.....	5,00,-
TOTAL.....	3.010.985,10,-

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de Personal.....	596.429,19,-
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios.....	1.129.250,00,-
Capítulo 3. Gastos financieros.....	60.000,00,-
Capítulo 4. Transferencias corrientes.....	198.450,00,-
Capítulo 6. Inversiones Reales.....	395.007,00,-
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	144.001,00,-
Capítulo 8. Activos financieros.....	2,00,-
Capítulo 9. Pasivos financieros.....	487.845,91,-
TOTAL.....	3.010.985,10,-

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución contenidas en el referido Presupuesto.

Tercero.- Disponer que el Presupuesto aprobado se exponga al público por los plazos reglamentarios, considerándose aprobado definitivamente de no producirse reclamaciones.

**5º.- APROBACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2016.-** Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Fomento de Empleo, Régimen Interior, Personal, Tráfico y Nuevas Tecnologías, D<sup>a</sup> Elia Jiménez, por parte del grupo Popular, señaló que la plantilla se compone de 24 personas entre funcionarios y trabajadores, la cual aun siendo una de las más reducidas de la provincia, en relación con la población, se ajusta a las necesidades de Ólvega, siendo capaz de prestar los servicios municipales a los habitantes de la localidad, por lo que manifestó el reconocimiento hacia su labor y dedicación para el buen funcionamiento del Municipio.

Tras dicha exposición, el Pleno acordó por unanimidad aprobar la Plantilla de personal para el año 2016, que incluye todas las plazas de funcionarios de carrera, personal laboral fijo y personal laboral temporal.

**6º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.-** El Sr. Alcalde informó de lo siguiente:

- Se ha aprobado una ayuda por importe de 3.000 euros a favor del Comité Local de la Cruz Roja Española en Ágreda, para la adquisición de un vehículo destinado a programas comarcales de tele asistencia, ayuda a domicilio y otros fines propios de la Entidad, cuyo coste asciende a 12.000 euros. D. Emiliano Revilla colaboró asimismo a título personal con una aportación de 6.000

euros.

- Se aprobaron los pliegos para la enajenación de los aprovechamientos de caza y trufas en los montes públicos de titularidad municipal.

- Se ha recibido comunicación de la Diputación Provincial sobre la celebración del XXII Campeonato Inter Pueblos, así como del Campeonato Provincial de Juegos Populares, para que los vecinos puedan inscribirse en las distintas actividades que se organizan.

- El Carnaval ha sido del agrado de la gran mayoría del vecindario, por lo cual hay que felicitar a las asociaciones y colectivos que han participado en la organización y desarrollo del mismo.

- Se ha firmado con Inger TV el convenio que había pendiente de formalizar sobre la red de cable y prestación de servicios de telefonía, televisión por cable e Internet. Ha supuesto una inversión aproximada de 200.000 euros en mejoras de la red y un ahorro considerable para los usuarios del servicio, que en la actualidad rondan los 300.

- Se firmó el convenio de Circuitos Escénicos para 2016, donde se contemplan 16 espectáculos o representaciones enmarcados en las áreas del teatro, la música, la danza y la poesía.

- En el mes de marzo se celebrará el campeonato de Europa de Mushing en el que participará el olveguero Jorge García, quien recibirá apoyo del Ayuntamiento por su labor de promoción del Municipio.

- El día 14 de mayo, a través de otro olveguero, Héctor Lasfuentes, se ha propuesto la celebración de una prueba de obstáculos, que se denomina "Vikings Race Ólvega", que también va a contar con el apoyo del Ayuntamiento.

- El día 1 de mayo tendrá lugar una nueva edición de otra prueba en la que colabora el Ayuntamiento, la "Pataliebre". Este año parte de Ágreda hacia la cumbre del Moncayo para finalizar en Ólvega.

- Se están llevando a cabo pruebas por parte del personal municipal para la colocación de barras que eviten el desplazamiento de los contenedores de basura, así como soportes para las jardineras, con el objetivo de buscar una solución adecuada con el mínimo coste posible.

- El electricista municipal está trabajando en la dotación de mayor iluminación a la zona de la casa de la Juventud y próximamente se actuará en la iluminación exterior de la Iglesia y en el parque de la Puertecilla.

- Se van a sustituir las ventanas del Colegio que dan a la plaza de la Constitución. Hay disponibilidad de 16.000 euros, cantidad que no es suficiente para terminar, por lo que se intentará conseguir una nueva ayuda en la próxima convocatoria.

- La jornada de la matanza se celebrará el domingo, día 28 de febrero y "Ólvega, Segunda Numancia" el sábado, día 12 de marzo.

-----

Concluido el examen de los puntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde preguntó si algún grupo deseaba someter a la consideración del Pleno algún asunto por razones de urgencia. Habiendo determinado el Pleno la procedencia, por parte del grupo Socialista se sometió el siguiente asunto:

**RECONOCIMIENTO A D. MANUEL VILLAR RASO.**- D<sup>a</sup> Judit Villar Lacueva, portavoz del grupo Socialista, expuso que tras la muerte de D. Manuel Villar Raso, escritor olvegüeño e ilustre soriano, que ha sido embajador de su pueblo, llevando el nombre de Ólvega y de Soria por toda España, entienden necesario que el Ayuntamiento realice un homenaje a su figura, asignando su nombre a la Biblioteca Municipal, debido a su trayectoria profesional como escritor e ilustre soriano.

El Sr. Alcalde indicó que D. Manuel Villar Raso es una persona suficientemente acreedora del reconocimiento de su pueblo natal, por haber paseado el nombre de Ólvega por todo el mundo. A veces no somos capaces de valorar lo que tenemos en nuestro propio Municipio. Se trata de un novelista de gran prestigio. Fue pregonero mayor de las fiestas del Cristo. El Ayuntamiento está dispuesto a apoyar la publicación de su último libro, así como a hacer un homenaje o reconocimiento hacia su figura. Si se produce además una donación de libros del autor para que todos los olvegüeños puedan disfrutarlos en la Biblioteca Municipal, es motivo más que sobrado para que desde el Ayuntamiento se haga un acto de reconocimiento y la Biblioteca de Ólvega lleve el nombre de D. Manuel Villar Raso, como insigne olvegüeño que ha llevado por el mundo el nombre de Ólvega.

Añadió D<sup>a</sup> Judit Villar que su grupo, al plantear esta propuesta, entendió que el gesto más acertado era asignar el nombre del escritor a la Biblioteca, por ser el centro cultural de referencia del pueblo.

Por unanimidad de la Corporación Municipal quedó aprobada la moción, quedando pendiente fijar una fecha que convenga a la familia para llevar a cabo el acto de homenaje.

**7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- D. Javier Calvo Molinos preguntó sobre si se está pensando en la renovación del parque de vehículos del Ayuntamiento, ya que se observa un gasto elevado en lo que respecta a reparaciones.

- Dijo el Sr. Alcalde que en las facturas de reparaciones también se incluye junto a los vehículos la maquinaria. El parque

de vehículos se ha ido renovando según las posibilidades del Ayuntamiento. No hace mucho tiempo se compró un camión y antes una furgoneta. Ahora mismo no hay previsión de adquisición de nuevos vehículos. Se trata de vehículos que están sometidos a un uso intenso y pasan por muchas manos, a pesar de lo cual no están en malas condiciones. No obstante, si fuese necesario sustituir algún vehículo se acometerá con cargo a remanentes.

- D<sup>a</sup> Yolanda Lozano pidió conocer el motivo por el cual el año pasado no se otorgó subvención a la Asociación Cultural de Muro.

- Respondió el Sr. Alcalde que en 2015 no se concedió subvención a la Asociación Cultural y Recreativa Amigos de Muro, así como tampoco a la Asociación Cultural Molino de Almagre, porque no hubo actividad. Aparte de ello, esa Asociación dispone de cantidades importantes de dinero, lo cual quiere decir que tampoco necesitan la ayuda del Ayuntamiento.

- D. Gorka Mikel Mihalic pidió que se actualice la página Web del Ayuntamiento, ya ofrece contenidos desfasados y no se han incorporado otros nuevos.

- Señaló el Sr. Alcalde que se pondrá en conocimiento de la persona encargada de la página para que lleve a cabo la actualización.

- D<sup>a</sup> Judit Villar manifestó que se han recibido quejas de los usuarios del Centro Social, relativas a que en las plantas superiores por las tardes hace frío y recriminan a este Ayuntamiento que se permita impartir cursos de costura. También se desea conocer si esta actividad está regularizada, como se ha hecho con las actividades deportivas, si se cobra un alquiler o los gastos que generan las planchas y máquinas de coser.

- Manifestó el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento cede todos los espacios necesarios para las actividades que organizan las asociaciones locales. Si en este caso hay dos asociaciones que subvencionan la actividad quiere decir que son ellas las que la organizan y en ello no interviene el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,46 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.